

## DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

### ACTA DE REUNIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (24 JULIO 2024)

Siendo las 15:00 horas del 24 de julio de 2024, se da por iniciada la sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la DGAC (COSOC DGAC).

#### A.- Participantes:

##### 1.- Consejeros:

- Sergio Wilhelm Flores, Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Manuel Gutierrez Jimenez, Fundacion Tomi.
- Loreto Moraga Guerrero, Asociación Chilena de Helicópteros A.G.
- Tito Muñoz Reyes, Círculos de Pilotos de Chile.
- Carlos Moreno Ortiz, Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de Chile A.G.
- Norberto Traub Gainsborg, Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile.
- Juan Carlos Sepulveda, Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.
- Jorge Narbona Lemus, Club Aéreo de Santiago
- Luz María Ramírez Chamorro, Fundacion Tomi
- José Tijoux Ramírez, Club Aéreo del Personal del Ejército.
- Ivan Araos Mancilla, Asociación de Operadores de Transporte y Trabajos Aéreos No Tripulados de Chile A.G.
- Francisco Prat, Instituto Chileno de Derecho Aeronáutico y Espacial

##### 2.- Integrantes DGAC:

- Jose Bustos Cabrera, Departamento Planificación.
- Claudio Pandolfi Garrido, Departamento Prevención de Accidentes.
- Renzi Jara, Departamento de Planificación
- Catalina Correa , abogada del Departamento Jurídico.
- Karen Lattapiat Navarro, Jefa Subdepartamento Comunicacional
- Fabiola Gabrielli Corsi, Secretaria de Actas.

#### B.- Desarrollo de la Sesión.

Da inicio a la sesión la Sra. Karen Lattapiat Navarro, en representación del Secretario General, indicando las dos presentaciones que realizará la DGAC

- 1.- Seguridad Operacional en el marco del SMS.
- 2.- Protección de aeródromos y operaciones aéreas ante el crecimiento de las ciudades.

El presidente del COSOC, insta a los miembros del COSOC, en realizar las diferentes propuestas de actualización del Reglamento del funcionamiento del COSOC.

##### 1.- Seguridad Operacional en el marco del SMS

El Sr. Claudio Pandolfi comienza su exposición en materia de la “Seguridad Operacional en el Marco del SMS” y su relación con el Estado, explicando su origen y objetivo, identificar riesgos

amenazas e impacto, tendiendo así contener o mitigar proactivamente los riesgos antes de que produzcan accidentes e incidentes de aviación, lo anterior a través de la gestión de riesgos.

El Sr. Sergio Wilhelm Flores, señala que esperaba ver gestión en la prevención y no una exposición propia de la materia. Asimismo, sugiere que la prevención se refleje en tasas, ya que es una mejor manera de homologar las cifras.

A lo anterior, el Sr. Claudio Pandolfi precisa que lo que hace el Departamento PREVAC y mandata la ley (DAR 13) es realizar la investigación propiamente tal, la cual retroalimenta al sistema aeronáutico y al SSP, en su forma reactiva (posterior al accidente), una de las variables vinculadas a prevención y la gestión de las diferentes medidas y acciones a tomar para la seguridad operacional, se concentra en el Departamento Seguridad Operacional, controlando y fiscalizando el nivel de cumplimiento de los manuales SMS (DAN 19) de los distintos organizaciones.

Solicitando que quede en acta que la obligación como directivo es aportar con la investigación al Sistema Aeronáutico.

Dado lo anterior, el Sr. Sergio Wilhelm, pide disculpas porque creía que el Departamento de Prevención de Accidentes, tenía esa labor preventiva y no gestionar las investigaciones de accidentes, que es cuando fracasa la prevención, señalando que se debe buscar la forma que el departamento refleje lo que dice su nombre, es decir, hacerse cargo de prevenir accidentes.

Adicionalmente el Sr. Manuel Gutierrez también solicita que quede en acta, que las investigaciones toman mucho tiempo 5 años en algunos casos no existiendo la oportunidad de introducir mejoras al sistema para la prevención de los accidentes.

A lo anterior, el Sr. Claudio Pandolfi señala que existen una serie de variables que hacen que la investigación tarde más de lo deseado, entre ellas la pandemia, que cerró centros de peritaje, el cierre de fronteras, como también estudios o pronunciamientos jurídicos que impiden que se disponibilice la información.

La Sra. Loreto Moraga, expresa que sobre la información, debería ser existir una mayor interacción de manera colaborativa entre las organizaciones del ámbito civil y la DGAC, como también el cruce de datos entre los Departamentos, consolidando la información para hacer gestión.

## 2.- Protección de aeródromos y operaciones aéreas ante el crecimiento de las ciudades

El Sr. Renzi Jara, comienza con su exposición "Protección de aeródromos y operaciones aéreas ante el crecimiento de las ciudades.", contextualizando con la normativa que lo rige, señala la importancia que tiene la expropiación tanto de terrenos como de especies para el desarrollo aeroportuaria, y se desarrolla a través del Ministerio de Obras Públicas.

El principal elemento como mecanismo de protección de los aeropuertos y aeródromos se realiza a través de los planos de protección en la actualidad existen 35 planos de protección vigente y 55 en proceso de aprobación, el objetivo de éstos es mantener libre de obstáculos la navegación aérea y la zona de protecciones se define por cada aeródromo y/o aeropuerto.

Si el plano de protección se dicta anterior a la existencia del obstáculo, es responsabilidad del propietario removerlo.

Desde el 2018 se ha duplicado la generación de planos de protección siendo en la actualidad una generación de 8 por año, teniendo direccionada esta labor a la red pequeños aeródromos por el aumento del desarrollo urbano.

A partir del año 2000 también se incorporó en el plano de protección las calles de rodaje como pistas alternativas.

Las Municipalidades no pueden autorizar construcciones que estén bajo la superficie de obstáculo definida por el plano de protección, sin la certificación de la DGAC, es mandatorio.

A la consulta realizada por el Sr. Manuel Gutierrez relativa a emisiones de áridos cercanos a los aeródromos que disminuyen la visibilidad, se responde que ese tipo de contaminantes no es un obstáculo es un contaminante que pudiera afectar a la actividad aérea, pero no es regulado por el plano de protección, la DGAC no tiene competencia en uso de suelo.

### **C.- Acuerdos**

- El presidente del COSOC, reitera la importancia de la participación de las diferentes organizaciones y la falta de ésta a las diferentes sesiones, por lo cual, solicita que aquellas organizaciones que no asista a tres sesiones sin justificar dejará de ser parte del COSOC, lo anterior en consideración a que aumenta el quórum para sesionar.
- Se genera el compromiso de reestructurar el programa de trabajo por parte del COSOC.
- Se genera el compromiso de presentar la propuesta actualización de Reglamento del COSOC.

Siendo las 16:37, finaliza la sesión.

### **C.- Acuerdos**

Se adjunta listado de asistencia.

Sergio Wilhelm Flores  
Presidente  
Representante del Colegio de Ingenieros  
de Chile A. G